

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313057
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión Sanitaria
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	Universidad a Distancia de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud y de la Educación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Gestión Sanitaria de la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) se verificó en el año 2011, atravesó un proceso de Seguimiento en el 2014 y renovó su acreditación en 2016. La Memoria de verificación no ha sido sometida a ninguna modificación hasta la fecha.

La implantación del título se ha efectuado siguiendo lo descrito en la Memoria de verificación y en la modalidad prevista. Las prácticas son presenciales aunque el título sea a distancia. Se ha constatado que este aspecto se cumple y se resuelve el problema detectado en el anterior proceso de Renovación de la acreditación en el que se apreció que no se respetaba la presencialidad en esa asignatura.

Las guías docentes ofrecen suficiente información sobre cada asignatura y son concordantes con la Memoria de verificación y la normativa académica. Sin embargo, siguen existiendo (ya identificados en el informe anterior de Renovación de la acreditación) problemas con la coordinación horizontal entre tutores internos y externos en las prácticas. En este sentido, la satisfacción del estudiantado con la coordinación de prácticas ha bajado a 1 sobre 5 en el ítem "La coordinación con los tutores académicos de prácticas es adecuada" y las valoraciones del Coordinador y Tutor externo son 2 y 1, respectivamente.

La normativa sobre reconocimiento de créditos se aplica adecuadamente (se presentaron cuatro y se concedió a uno en el curso 2022/23).

El título cuenta con suficientes mecanismos de coordinación, horizontales y verticales, para garantizar una adecuada organización docente.

El número de alumnos es reducido y muy inferior al objetivo de la Memoria de verificación (150). De hecho, el master no se imparte en el curso 2023/24 por la baja matrícula. A fecha de elaboración de este informe, la UDIMA ofrece este título para el curso 2024/25.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes con la Memoria y ajustados a legislación con lo que los estudiantes disponen en general de las competencias adecuadas para poder cursarlo con éxito. Se establecen dos tipos de titulados universitarios (Licenciados o Graduados o Diplomados) que tienen estas competencias: Titulados en Ciencias Jurídicas y Sociales que hayan cursado su titulación universitaria en Empresariales, Administración y Dirección de Empresas o Economía y Titulados en Ciencias de la Salud, con formación específica en el ámbito de la Economía y la Empresa. Se establece que cuando los alumnos de nuevo ingreso no dispongan de la titulación o competencias adecuadas deben cursar unos "Complementos Específicos a la Gestión Sanitaria". Se observa, sin embargo, que estos complementos se imparten de forma simultánea a la del resto de asignaturas, no previamente como sería recomendable.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La UDIMA ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del título. En la página web del título está disponible información sobre sus características generales y oficialidad (verificación y acreditación), las guías docentes, currículos del claustro, los horarios, el calendario académico, perfil de ingreso, normativa de permanencia, prácticas (aunque no se recogen todos los centros de prácticas puestos a disposición del título), salidas profesionales y rendimiento.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) del máster incluye información sobre los responsables y enlaces a los informes de los procesos y mejoras introducidas (aunque parte de esta información es de acceso restringido) y a los resultados del título (rendimiento, satisfacción y empleabilidad, éste último a través de un estudio piloto para resolver esta carencia de información sobre los egresados). Se constata la disponibilidad de los informes sobre la satisfacción de los diferentes colectivos.

El plan de mejoras para el máster no es de libre acceso en la página web de la UDIMA, lo que dificulta las posibilidades de información de los usuarios y su seguimiento.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La UDIMA dispone de un SGIC formalmente establecido que garantiza la recogida de información suficiente y relevante sobre este título. Están representados los grupos de interés más relevantes (responsables, profesores, estudiantes, PAS), se reúne periódicamente y se emiten informes accesibles desde la web sobre el grado de cumplimiento de objetivos, áreas de mejora y puntos fuertes. Existe un plan de mejora para aumentar la participación (especialmente de los alumnos) en las encuestas de satisfacción (aspecto que respecto a los egresados ya se había recomendado mejorar en el anterior Informe de renovación de la acreditación). En otros aspectos relacionados con la satisfacción de los grupos de interés, es difícil sacar conclusiones debido a la baja participación, como por ejemplo en relación con las prácticas o a los empleadores, dónde sólo había dos casos disponibles.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente para garantizar el proceso de aprendizaje requerido en el título. De los 16 docentes del título, aparecen 5 con dedicación a tiempo completo, 11 a tiempo parcial y 4 invitados que no entran en el cómputo global. De estos, 13 son doctores (el 81,25%), estando el 46,15% acreditados. En la Memoria verificada se incluía una previsión de 15 docentes adscritos al título, por lo que se puede concluir que el claustro es suficiente para garantizar el proceso de aprendizaje. Además, el 95% de los profesores cuentan con 10 o más años de experiencia docente y en torno al 65% de los docentes son autores de diversas publicaciones. La Universidad apoya con un programa de formación al PDI, contando con ayudas especiales de cara a la investigación.

La ratio estudiante/profesor actual es muy buena al haberse reducido el número de estudiantes en los últimos años.

La satisfacción de los egresados con los docentes, en la pregunta sobre la labor del profesor/a, es alta, en un rango de entre 4,38 y 4,54 sobre 5 para los cursos objeto de evaluación. Sin embargo, esa misma valoración por parte de los estudiantes (con los

profesores) ha descendido en los últimos años hasta llegar al 2,74 y 3 en el segundo semestre del 2022/23 y en el primer semestre del 2023/24, respectivamente. La reducción de las puntuaciones indica la necesidad de analizar formalmente las causas e implantar un plan de mejora.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente para colaborar en tareas de soporte a la docencia. Además, la satisfacción del PAS es adecuada (por encima de 4 sobre 5 en los cursos evaluados).

Los servicios de orientación académica son evaluados con más de un 4 sobre 5 por los egresados. En cambio, la orientación laboral no alcanza más de un 3,1 sobre 5 en los últimos cursos. También salen mal valorados el personal de apoyo implicado en la gestión de prácticas externas y los programas y acciones de apoyo y orientación profesional de los estudiantes. Por otra parte, también se observa que los resultados de satisfacción de los estudiantes se han reducido progresivamente en todo lo relacionado con los recursos materiales y servicios (por ejemplo, manuales y materiales, TICs, biblioteca), llegando a obtener valores de 2 puntos en una escala de 5.

Las asignaturas se imparten todas online a través de la plataforma Moodle, que tiene la capacidad, seguridad y estabilidad operativa adecuadas para el desempeño de la actividad docente.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y sus metodologías docentes empleadas permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES 3. Igualmente, los sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas y complementos de formación facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje.

La tasa de eficiencia (fijada en el 95% en la Memoria de verificación) ha estado en algunos casos por debajo del 90% (curso 2018/19), y algunos egresados se han quejado de la carga de trabajo.

Aunque los resultados de las encuestas a los estudiantes tienen baja fiabilidad por el reducido número de respuestas, es evidente la progresiva reducción en la satisfacción de los estudiantes en muchos de los aspectos de la titulación (por ejemplo, en relación a los contenidos de las asignaturas, a la actividad de los docentes, a los materiales didácticos y a los recursos materiales), siendo en algunos casos reducciones significativas (por ejemplo, de estar por encima de 4 a un 2 en el último curso 2022/23 para el material didáctico). En otros aspectos relacionados con la satisfacción de los grupos de interés, es difícil sacar conclusiones debido a la baja participación, como por ejemplo en relación con las prácticas o a los empleadores, dónde sólo había dos casos disponibles.

Por el contrario, la satisfacción tanto del PDI como de los egresados con la titulación es elevada, con valores que en la mayor parte de los casos están por encima de 4 (de un máximo de 5). Además, los egresados tienen buenas perspectivas laborales en términos de empleabilidad (el 93,33% de los egresados en los cursos académicos 2021/22 y 2020/21 estaban ocupados, trabajando el 50% en actividades relacionadas con la titulación. El 26,67% de estos egresados reconocen que la titulación les supuso mejorar su situación laboral.

RECOMENDACIONES:**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda establecer procedimientos para el desarrollo, seguimiento y coordinación de las prácticas externas.
- 2.- Se recomienda programar los "Complementos Específicos a la Gestión Sanitaria" en las primeras semanas del curso.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda dar acceso público a toda la información sobre los planes de mejora.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes y acreditados doctores que imparten docencia en el título.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda establecer acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes con los ítems peor valorados.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación